

## Como la mujer del Cesar

Escrito por hector luis manchini  
Lunes, 04 de Noviembre de 2013 15:43 -

---

Que la mayoría de la Corte haya avalado la Ley de Medios que elimina la libertad de prensa consagrada en el artículo 16 de la Constitución Nacional si bien es una falta gravísima del Alto Tribunal en tanto pisotea sin reparos uno de los derechos esenciales de la democracia republicana y de vigencia absolutamente imprescindible en toda sociedad civilizada negando su propia doctrina sobre la materia, es inconcebible que el Sr. Presidente de la Corte Dr. Ricardo Lorenzetti admita sin ponerse colorado que previó a resolver sobre tan nefasta norma haya tenido intensas conversaciones con el Sr. Carlos Zannini, primer asesor de la Sra. Presidente Cristina Fernández De Kirchner y así como lo destaca la Dra. Elisa Carrió, el Dr. Ricardo Lorenzetti ha cometido el peor delito contra la forma republicana de gobierno que es sin duda el rechazo a la división de poderes circunstancia que amerita el juicio político pertinente.

Sin duda es impensable que el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación previo a emitir su voto decisivo que transformó en nada la manda constitucional que dispone la libre publicación de las ideas, haya tenido intensas conversaciones con el Poder Ejecutivo Nacional intercambiando ideas sobre la ley que impone una sola voz en la difusión pública y sin duda negociando lo que en definitiva se concretó, esto es la Corte le daba la preciada ley a la Sra. Presidente a cambio de seguir manteniendo la jugosa caja de la justicia.

Un pacto que califica a las partes que lo celebraron y llevaron a cabo a espaldas del pueblo y teniendo en miras intereses mezquinos como lo es hacer trizas la libertad de prensa a cambio de unas monedas.

Así la mayoría de la Corte ha abierto el camino para que el gobierno obtenga el manejo discrecional y arbitrario de los medios de comunicación, para imponer formas y maneras afines al modelo, consignas que serán repetidas en cada programa, en cada propaganda, en muchísimas horas de cadena nacional.

Es sorprendente que el Dr. Ricardo Lorenzetti haya renegado del principal requisito que se exige a un buen juez, esto es mantener a toda costa la independencia de su gestión rechazando cualquier tipo de influencia de los otros poderes o de terceros, nunca quebrar la imparcialidad en el contenido de sus decisiones pues justamente actuar con equidad, conservar la igualdad de armas entre las partes, dar exactamente a cada uno lo suyo es su rol indelegable.

## Como la mujer del Cesar

Escrito por hector luis manchini

Lunes, 04 de Noviembre de 2013 15:43 -

---

Por eso en la forma de gobierno republicana la división de poderes es de observancia rigurosa, cada uno debe actuar en la esfera de sus atribuciones sin entrometerse de manera alguna en la actividad del otro, así cuando se trata de la justicia sólo la máxima transparencia nos permite hablar de un trámite imparcial.

Un ejemplo lo encontramos en el vigente caso "Ángeles" donde el Secretario de Seguridad Sergio Berni eligió a un culpable exclusivo y excluyente para encubrir trapos sucios de amigos y allegados que deben quedar ocultos para siempre y así como sucede en cada caso, cuando la política entra por la puerta la justicia salta por la ventana.

El Dr. Ricardo Lorenzetti podrá alegar que hablaron del buen tiempo, de lo linda que está Buenos Aires o de la salud de los niños, pero ningún argumento servirá para salvar la necesidad de no tener encuentros intensos con ninguna de las partes de un juicio instantes ante de dictar algún fallo y más cuando el interlocutor es directo representante del Poder Ejecutivo Nacional más que interesado en asunto.

Ninguna excusa servirá para evitar el juicio político al Dr. Ricardo Lorenzetti pues al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como a la mujer del Cesar no le alcanza con ser honesto también debe parecerlo